

CASA DE CURACION MÉDICO-QUIRÚRGICA

San Patricio 1, principal

Consulta de 11 à 1 todos los dias

SECCION DE MEDICINA
à cargo de

D. Laureano Albaladejo

SECCION DE CIRUGIA
à cargo de

Don Agustín Ruiz

Seccion de afecciones de la matriz y vias urinarias
à cargo de

Don Emilio Meseguer

Gratis à los pobres que acrediten serlo.

NOTA. En esta casa de curacion hay estancias para los operados, se practican analisis quimicos y micrograficos y embalsamientos fuera y dentro de la capital.

VINO DE MESA

embotellado por el cosechero

Botella de 0.75 litros con casco. 0.55 ptas.

“ “ “ “ sin casco. 0.35 “

SERVICIO À DOMICILIO

Depósito general y venta: Ldo. Cascales, 6.

(ANTES JABONERIAS)

AIRES MURCIANOS

VERSOS DE VICENTE MEDINA.

La biblioteca Mignon, ha tenido el buen gusto de dar à la estampa un lindísimo libro, artísticamente presentado é ilustrado, que contiene trece composiciones del poeta murciano Vicente Medina.

Merece sinceros plácemes dicha biblioteca madrileña, por contribuir à dar à conocer las bellas concepciones cuyo mérito ha hecho que juzguen à su autor en los términos más favorables, autoridades críticas tan universalmente reputadas como Clarín, Bonafoux y otros.

Indiscutiblemente Vicente Medina, es un notable, un notabilísimo poeta. Sabe sentir hondo y expresar con arte y delicadeza ese sentimiento, transmitiéndolo à sus lectores. Las trece composiciones que contiene el precioso libro de que nos ocupamos, bastarian para hacer una reputacion.

No hay en los versos de Medina, afectacion, estudio, amaneramiento. Todo es en ellos espontáneo, natural, fluido: como produccion de quien ha nacido poeta, de quien debe al cielo aptitudes especiales para serlo.

Precisamente la hermosa sencillez de sus composiciones, que responde à los sentimientos del pueblo que el poeta tan admirablemente expresa, constituye uno de sus mayores encantos y uno de sus mas relevantes méritos.

Lo que ya no resulta tan indiscutible como que Vicente Medina es un notable poeta, es la propiedad de muchas de las palabras, de muchos de los términos, de muchos de los giros de sus versos huertanos.

En esta parte padece el Sr. Medina lamentable equivocacion, como la padecerán involuntariamente, quienes tengan aquellos como expresion exacta y fiel del lenguaje de los habitantes de nuestra vega.

Es de notar entre otras cosas, la mucha frecuencia con que usa las terminaciones en *ico*, tan poco empleadas por las gentes de la huerta, las cuales para sus diminutivos, no tan predigados como se cree, usaron y usan con preferencia el *iquio*, *Zagaliquio*, y no *zagalico*. Esto no quiere decir que no empleen alguna vez el *ico*, pero sin que esto constituya, ni con mucho, caracter típico de su lenguaje.

Guielo por hielo, crea el Sr. Medina que no hay huertano alguno que lo diga: y como esta otras palabras, que

como de uso huertano aparecen en los inspirados versos de este jóven y disunguido poeta.

¿Ampoco los apóstrofes, tan frecuentemente usados por este, acusan en el habla huertana de sus composiciones la mayor propiedad.

Así es que, si los «Aires murcianos» de Vicente Medina, como produccion poética, como obra de arte, son de un mérito indiscutible y merecen ser leídos y admirados y que su autor sea considerado como un excelente poeta, como obra regional no admite comparacion con otras de este género, como los «Romances populares murcianos» de Martínez Tornel, el libro «De mi tierra» de Frutos Baeza y algunas composiciones y sainetes del malogrado Soriano Hernandez.

No creemos que estas observaciones, hijas del cariñoso interés que nos inspira la justamente reputada labor literaria de Vicente Medina, pueda causar molestia alguna à este poeta nuestro, cuya ejemplar modestia corre parejas con sus grandes méritos.

Precisamente por que sus versos son tan bellos, tan delicados, tan tiernos y sentidos: por que tan hondamente conmueven y tan intensamente emocionan: porque distan tanto de ser produccion vulgar de inspiracion mediocre como constituyen artística concepcion de poeta meritísimo, es por lo que deseamos verles purgados de esos defectos de propiedad, que tan de notar son en cuantos conocen el lenguaje de nuestros huertanos: de esos huertanos hacia los que tanto cariño siente, cuyos sentimientos tan hermosamente expresa el inspirado autor de «Cansera».

F. Bautista Monserrat.

El choque de Matas Verdes

ABUSOS DE LA COMPAÑIA

La causa del choque de trenes de anteaer no ha sido otra que la sordida avaricia de la Empresa del Mediódia, que, atenta solo à sus intereses, deja en completo abandono los del público.

En primer lugar, habilita de guarda agujas à cualquier obrero por economizarse la diferencia de jornal.

Obliga luego à sus empleados à que presten un servicio penoso y constante, sin dar lugar para el descanso, no teniendo nada de particular que se queden dormidos, abandonando sus puestos.

El guarda-agujas de Matas Verdes estaba prestando servicio en el Romeral porque así convenia à la Empresa, y para sustituirle envió hace tres dias à un operario que no tenia la suficiente instruccion.

Como no tenia quien le relevase y rendido por el cansancio, se quedó dormido veinte minutos antes de ocurrir el choque, después de haber dejado el paso libre à otro tren.

El de mercancías quedó esperando en la via muerta el paso del correo. Al llegar éste, el guarda-agujas se despertó y tal vez sin saber lo que hacia, dió entrada al correo por la via donde estaba el tren de mercancías.

El maquinista y el fogonero no pudieron darse cuenta del peligro hasta el momento en que era inevitable.

Entonces hicieron funcionar los frenos y se arrojaron à la via.

El correo avanzó con gran velocidad estrellándose contra la máquina del mercancías.

Agravó la situacion y dió lugar à grandes censuras el abandono punible de la Empresa, que al enviar al tren de socorro, se olvidó de que fuera un médico y material sanitario para los heridos.

Desde la hora en que ocurrió el choque hasta las seis y media en que llegó el tren procedente de Alcazar, los heridos no pudieron recibir otro auxilio que el prestado por un estudiante de Medicina que, utilizando el botiquin del correo, hizo cuanto pudo para salvar la vida de los más graves.

Las tres parejas de la Guardia civil que iban en el tren, prestaron tambien valiosos servicios actuando una de ellas como practicante.

Algunos viajeros que no habian recibido más que pequeños golpes, después de los primeros momentos y restablecida la calma, cuidaron de otros viajeros, especialmente, de algunas señoras que fueron victimas de accidentes al ocurrir el choque.

Una de estas, que se encuentra en cinta, sufrió confusiones graves por haberle caido encima una maleta que estaba colocada en la redecilla del coche.

La empresa ferroviaria merece toda suerte de censuras.

A pesar de que los viajeros que pudieron haber recibido heridas habian quedado abandonados en medio del campo, sin auxilio alguno y con riesgo de desangrarse, la compañía, egoísta y cruel, envió à las dos horas un tren de socorro para el material, y hasta después de cuatro horas no llegó el de socorro para las personas.

Suponemos que los viajeros tendrán la suficiente entereza para formular ante los tribunales de justicia las reclamaciones correspondientes, por mas que sea muy problemático que estas den resultado, siendo como son omnipotentes las compañías ferroviarias de España.

La del Mediódia entre ellas, valida de que sus principales consejeros son políticos importantes, viene haciendo cuanto quiere, faltando à las leyes, burlando los Reglamentos, sin que nadie se atreva à denunciar sus escandalosos abusos.

Desde Madrid

Sr. Director del HERALDO DE MURCIA.

LOS GREMIOS DE BARCELONA

En el teatro del Tivoli se ha celebrado una reunion de los sindicatos de los gremios.

Asistieron cuarenta y nueve, representando à siete mil industriales. Se aprobaron las siguientes conclusiones:

- 1.ª Darse de baja en la contribucion el 31 del corriente.
- 2.ª Pedir al Gobierno que reduzca el presupuesto de gastos à un máximo de setecientos millones.
- 3.ª Continuar trabajando por que se restablezcan los tributos del 895-96.
- 4.ª No aceptar el impuesto de cédulas, que constituye una injusticia, porque Barcelona paga doble que Madrid.
- 5.ª Supresion del impuesto del alumbrado de gas, electricidad y acetileno.
- 6.ª Pedir la supresion del impuesto sobre las utilidades del capital.
- 7.ª Pedir la supresion del mi-

nisterio de Marina y vender los buques de guerra por inservibles.

COMENTARIOS DESFAVORABLES

En todas partes es comentado desfavorablemente el discurso anodino del Sr. Sagasta, discurso encaminado à ayudar al gobierno.

El Sr. Romero Robledo está disgustadísimo.

Muchos liberales califican à Sagasta de pastelero y egoísta.

En opinion general, Sagasta ha atendido à altas conveniencias políticas y palacioagas, traicionando al partido y à la opinion pública.

Los liberales temen que ésta se le separe, convencida de que sigue el juego de compadres como en tiempo de Cánovas.

SILVELA Y DATO

Me ha dicho el Sr. Silvela que antes de cerrar las Cortes desea el gobierno que se aprueben los presupuestos y las leyes complementarias más importantes, dejando para el mes de Noviembre la discusion de los restantes proyectos con las reformas que se estudian durante el verano.

Villaverde y los mineros se han puesto de acuerdo respecto al impuesto sobre minas.

El Sr. Dato, hablando de la crisis ministerial, ha manifestado que no la hay ni la habrá por ahora, y que el Consejo de ministros que se celebrará el miércoles será uno de tantos, sin importancia política, como se celebran, y consagrado únicamente al despacho de los asuntos ordinarios.

El ministro de la Gobernacion ha dicho tambien que es probable que el teniente de la guardia civil Sr. Portas, jefe en la actualidad de la policia judicial de Barcelona, sea trasladado à otra provincia.

Aunque no ha dicho à donde, se supone que sea à Madrid.

OBSTRUCCION

La minoría republicana le ha comunicado al gobierno que se propone pedir todos los dias que se cuente el número de diputados en el Congreso cuando comience la sesion.

Además pedirán votaciones nominales para aprobarlo todo.

El Corresponsal.

11 Julio 99.

EXPOSICION

que la Cámara Agrícola de Jumilla eleva à las Cortes del reino, en demanda de que se modifique el proyecto de impuesto sobre los alcoholes.

(Conclusion)

En la actualidad la subida de los cambios ha animado algo la exportacion vinícola como la de otros muchos productos nacionales; pero esta, como no obedece à verdaderas necesidades sino à especulaciones à que dá lugar la diferencia de valor entre el franco y la peseta, durará tanto cuanto lo permita el estado de los cambios. La demanda extranjera tal como hoy se hace nos entusiasma poco, pues paenas influye en el precio del vino: la industria alcoholera es la que lo fija y regula por su constante consumo, y la que lo sostiene à altura bastante para que el labrador vea recompensado su trabajo y el propietario asegurado la renta.

En tal estado, y cuando renacian nuestras esperanzas, viene el impuesto sobre el alcohol vínico à herir de muerte à la salvadora industria, que no podría sobrevivir si no à costa de la depreciacion de la primera materia, el vino, cuyo precio, en el momento que rija el nuevo impuesto, descenderá desde 11 pesetas hectólitro (precio medio actual) à 5.90. Cifra mezquina que supone la imposibilidad de cultivar la vid. La agricultura nacional sufrirá perjuicio considerable en su mas importante ramo. Otras regiones quizá puedan reparar el daño sustituyendo el cultivo de la vid con otro; pero para esta region, formada por las provincias de Alicante, Murcia y parte de la de Albacete, por la naturaleza de su clima y especial condicion de su suelo, muy à propósito para la vid, mas completamente improductivo dedicado à cereales ó à

otro género de plantaciones, el quebranto será irreparable, el golpe será mortal.

Destruida nuestra única riqueza cómo satisfacer al Tesoro público los tributos directos é indirectos, recargados hoy en el nuevo Proyecto de presupuestos?

El sacrificio puede tener el Estado el derecho de exigirle y el contribuyente el deber de aceptarlo dentro de lo posible; fuera de este límite sería desatentado empeño, funesto error que llevaría à la miseria à millares de familias entregadas à una lucha desesperada por la existencia, y la privacion à la Hacienda de positivos recursos que, calculados con reflexion y distribuidos con equidad, no resultarían quiméricos.

El Sr. Ministro, para justificar el impuesto, cita en el preámbulo de su proyecto el resultado obtenido del mismo en Inglaterra, Francia é Italia. Pero... ¿ha tenido en cuenta S. E. las distintas circunstancias en que se hallan esas naciones respecto de la nuestra, la diferencia de la tributacion de sus suelos, y lo que aquí paga por derechos de consumos, 110 pesetas por hectólitro, recargados hoy en el proyecto? Ciertamente que no.

Además, una buena parte del alcohol que se elabora se invierte en el encabezamiento del Jerez y sus similares, y en el de todas clases de vinos que se exportan à América y otros mercados ultramarinos.

Es verdad que el Sr. Ministro excepta del impuesto el alcohol destinado por el cosechero al encabezamiento y mejora de sus vinos siempre que estén preparados por él mismo en sus bodegas, almacenes ó departamentos anejos à ellos, y que las manipulaciones para hacer las mezclas se verifiquen dentro de los locales citados.

Però tambien es cierto que por regla general el cosechero no es exportador y por consiguiente no es él quien hace las operaciones de encabezamientos y mezclas à que se refiere el Proyecto; resultando por tanto que con tal excepcion no evita el perjuicio que causa à la exportacion de nuestros vinos en general.

De modo que esta Cámara abriga la conviccion profunda de que el impuesto de 40 pesetas sobre la fabricacion de alcohol vínico, producirá funestísimas consecuencias en nuestra agricultura y en nuestro comercio.

Otro peligro para los intereses vitivinícolas entraña el Proyecto. La diferencia de 10 pesetas entre las 40 que se imponen à la fabricacion de un hectólitro de alcohol de vino y las 50 que gravan el industrial, parece encaminada à favorecer nuestra agricultura poniendo al primero en condiciones ventajosas de competencia con el segundo. Somos justos y agradecemos la buena intencion del Ministro; pero tenemos que decir con pena que tambien se ha equivocado; pues la diferencia establecida es tan insignificante, que resulta protectora más bien del alcohol industrial que del vínico; es decir, lo contrario del objetivo, que à nuestro entender, persigue el Ministro.

La verdad de esta afirmacion es evidente. Inviértase el capital necesario para producir un hectólitro de alcohol industrial; súmense el valor del alcohol y las utilidades obtenidas por la venta de los residuos; y nos encontraremos con un interés de un 38 ó 39 por 100. Hágase la misma operacion para obtener un hectólitro de alcohol vínico, y el resultado solo será un beneficio de un 4 ó un 5 por 100.

Con desproporcion tan grande en los beneficios se hará imposible la existencia de ambas industrias; una tiene que sucumbir y el triunfo será siempre de la que produzca más barato, del alcohol industrial. Resultando ineficaz la prevision del Sr. Ministro al establecer solo una diferencia de 10 pesetas entre ambos productos. Pero esto no puede ser; ni ciertamente estará en la intencion del Gobierno consentir que desaparezca una industria eminentemente nacional que tanto favorece la viticultura que representa una importantísima riqueza en toda España, para que prospere otra que utiliza como primera materia productos importados del extranjero.

Hora es ya de que esta Cámara Agrícola concrete sus deseos, sus justas aspiraciones, y que exponga en términos precisos lo que pide à las Cortes.

Primero: La supresion del impuesto

